



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Nº 109 -2023-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 28 de junio del 2023

VISTO:

El Expediente Nº 12203-23, que contiene el Informe Nº208-2023-EARH-OP-OEA-HONADOMANI-SB de fecha de 21 de junio del 2023, sobre asignación de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 519-2006/MINSA se aprobó el Documento Técnico: Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, el cual pone como objetivo general *"Mejorar continuamente la calidad de los servicios, recursos y tecnología del sector salud mediante el desarrollo de una cultura de calidad, sensible a las necesidades y expectativas de los usuarios externos e internos"*;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 456-2007/MINSA de fecha 04 de junio del 2007, se aprobó la NTS Nº 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", la misma que en sus disposiciones finales establece que se emitirá la Guía del Evaluador, documento que contiene la metodología de la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo";

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 850-2016/MINSA de fecha 28 de octubre del 2016, que resuelve aprobar el documento denominado "Norma para la elaboración de Documentos Normativos de Ministerio de Salud" entre sus objetivos específicos señala: que brinda a las instancias reguladoras del Ministerio de Salud, una herramienta que facilite el desarrollo de sus funciones normativas; así como estandarizar los elementos conceptuales, estructurales y metodológicos más relevantes en el ciclo de producción normativa, asimismo establecer la aplicación de procesos transparentes y explícitos para la emisión de los documentos normativos;

Que, con Resolución Directoral Nº 117-2022-DG-HONADOMANI-SB de fecha 19 de agosto del 2022, se resuelve conformar el "Equipo de Evaluadores Internos para el Proceso de Autoevaluación 2022" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" con 25 integrantes;

Que, mediante Nota Informativa Nº 161-2023-OGC-HONADOMANI-SB, de fecha 14 de junio del 2023, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, pone de conocimiento al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", que actualmente cuenta con 19 evaluadores del año anterior y un residente de Gestión en Salud, por lo que considera que existirá el número suficientes de evaluadores para conformar el equipo para el proceso 2023, adjuntando la nómina de los integrantes del Equipo de Autoevaluadores Internos para el proceso de Autoevaluación;

Que, con proveído Nº 303 -2023-OP-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 22 de junio del 2023, el Jefe de la Oficina de Personal hace suyo en todos sus extremos el Informe Nº 208-2023-EARH-OP-OEA-HONADOMANI-SB, de fecha 21 de junio del 2023, emitido por la Coordinadora del Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, en el cual concluye que es procedente emitir la Resolución de conformación del Equipo de Evaluadores Internos, para el Proceso de Autoevaluación 2023, del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";





Con el visado de las Jefaturas de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial N°884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, el literal b) del numeral 12.1 del artículo 12 de la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA, que delega facultades a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud DIRIS, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal en sus respectivas Instituciones;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Conformar el "Equipo de Evaluadores Internos, para el Proceso de Autoevaluación 2023" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el cual estará integrado por los siguientes profesionales:



1. M.C VALDIVIA VERA Edson
2. M.C HUIZA ESPINOZA Lilia Francisca
3. M.C ZAPATA DIAZ Betsy Micol
4. M.C ESTEVES OSSO Francisco Oscar Enrique
5. M.C ARANDA ALBERTO Mery Yanet
6. Lic. HUAMAN ASTOCONDOR Flor de María
7. Lic. GUTIERREZ CAHUANA Julia Virginia
8. Lic. MACASSI MEZA Carmen Jackeline
9. Lic. CANDIA FABIAN Celeste
10. Lic. VILLAFUERTE GAMBOA Janet
11. LIC. ASCONA BRICEÑO Adita Rosario
12. Odont. MEZA CAÑARI Adolfo Jaime
13. Trab.Soc. SALAZAR SALAZAR Nancy Soledad
14. Adm. TERAN VASQUEZ Miluska Araceli
15. Obst. HUAMANI VALDIVIA Felia
16. Obst. ZAPATA ROMERO Lidia Teodora
17. Obst. BARDALES MARTELL María Victoria
18. Ps. CAJO CENCCHO Carlos Alberto
19. C.P.C CHAVEZ ESPIRITÚ Eda Marlene

Artículo 2º.- Disponer que el Coordinador del Equipo de Autoevaluadores Internos, para el Proceso de Autoevaluación 2023, el día siguiente hábil de ser notificado con la presente resolución, convoque a los miembros para la Instalación respectiva, a efectos de cumplir con el encargo recibido en forma oportuna, dejando constancia en acta.

Artículo 3º.- Disponer que el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, notifique la presente Resolución Directoral a los interesados y a los estamentos administrativos que correspondan.



Resolución Directoral

Lima, 28 de junio del 2023

Artículo 4º.- Encargar al Área de Sistema de Información de personal del Equipo de Control de Asistencia, la incorporación de la presente resolución en el legajo de los servidores en mención.

Artículo 7º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"
[Signature]
M.C. SANTIAGO G. CABRERA RAMOS
Director General
CMP. 16739 RNE. 7427

- SGCR/DJTR/JCVO/STMG/CAVÑ/HNDS
- C.C Archivo
 - D.G
 - O.E.A
 - O.E.I
 - OAJ
 - Ofic. Gestión de la Calidad
 - Equipos de Personal
 - Interesados

